

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	DESPACHO MUNICIPAL		
FECHA:	05 DE AGOSTO DE 2021		
HORA DE INICIO:	10:00 AM	HORA TERMINACIÓN:	DE 11:19 AM
ACTA NÚMERO:	06		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal	PRESENTE	
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Secretario de Gobierno	PRESENTE	
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación	PRESENTE	
MARIA ANGELICA GONZALEZ	Secretaria de Salud	PRESENTE	
YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO	Secretaria Jurídica	PRESENTE	
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	PRESENTE	
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC	PRESENTE	
RAFAEL LEGUIZAMON	Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá	PRESENTE	
LUISA FERNANDA ROJAS LEÓN	Directora de Gestión del Riesgo	PRESENTE	
JHON JAIRO SALAZR	Secretario Obras Publicas	PRESENTE	
ANDRES MARTINEZ	Representante de la Defensa civil	PRESENTE	
GERMAN RICARDO	Representante de la Cruz Roja	PRESENTE	
ADRIANA BARRERA	Personería Municipal	PRESENTE	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Someter a consideración del Consejo para aprobación de temas programados en la presente reunión.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quorum. 2. Intervención EPC S.A ESP referente a las inundaciones en el sector la Bajada 3. Socialización informe técnico DRSC N°1053 y la Comunicación N°20212012419 del 05/03/2021 de la CAR 4. Informe COVID 19 secretaria de Salud. 5. Proposiciones y varios. 			



TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Se hace llamado a lista a los integrantes del comité de Gestión del riesgo a las 3:00 p.m. y al contar con quorum se da inicio a la reunión

Invitados Permanentes

Dr Saúl León- Asesor del Despacho

Julieth Ramírez – Representante CAR

Diego Alejandro Mesa – Contratista Dirección Gestión del Riesgo

Dr Carlos Castro – Epidemiólogo Secretaria de Salud

El orden del día es aprobado por los integrantes.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	Alcalde Municipal	Aprobado
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación	Aprobado
MARIA ANGELICA GONZALEZ	Secretaria de Salud	Aprobado
YUVI ALEJANDRA VELANDIA HIDALGO	Secretaria Jurídica	Aprobado
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural	Aprobado
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC	Aprobado
RAFAEL LEGUIZAMON	Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá	Aprobado
LUISA FERNANDA ROJAS LEÓN	Directora de Gestión del Riesgo	Aprobado
JHON JAIRO SALAZR	Secretario Obras Publicas	Aprobado
ANDRES MARTINEZ	Representante de la Defensa civil	Aprobado
GERMAN RICARDO	Representante de la Cruz Roja	Aprobado

2. Intervención EPC S.A ESP referente a las inundaciones en el sector la Bajada

La empresa de servicios públicos realizo un levantamiento topográfico y una revisión del canal que va desde la Carrera 6 hasta la Carrera 5, por el costado sur de lo que es el CISAEC y del Fruver que se construyó, en ese punto encontramos la diferencia del nivel entre la salida del sifón que es la carrera 6 y el ingreso al sistema entubado que es en la carrera 5 es casi 0, se puede considerar que es plano, ese tramo venia funcionando así de tiempo anterior desde que se construyo el sifón en el momento de hacer la intervención del mejoramiento que le hicieron al canal por parte de los propietarios del predio donde funciona el Fruver le hicieron una modificación al caucel, un recubrimiento con una geomembrana quedo con un buen desnivel que inicia ese canal intervinieron hasta la Carrera 5 pero las condiciones originales de ese canal era plano, le cambio el funcionamiento hidráulico hay un salto que cuando inicia esa intervención de 80 cms el agua tiene que superar una barrera de 80 cms para empezar a drenar, adicional a eso el ancho del vaso se modificó, se le cambio la capacidad lo que se encontró es que se debe restituir en sus condiciones de nivel de batea y sus condiciones del tamaño del vaso.



Algunos de los miembros del consejo han tenido un acercamiento con los propietarios los cuales están en disposición de hacer las actividades que se les indique, no se ha hecho a través de la EPC porque el deber ser es desde el consejo que se tramiten todos los temas.

Desde el comité que se cite oficialmente al arquitecto y mostrarle los planos y les indiquemos que hay que hacer, retirar ese geomembrano restituir el ancho del canal y hacer un dragado en la parte inicial para que la cota empiece a funcionar, lo que ocurre es que como la salida es un sifón en la carrera 6 él necesita que exista ese espacio libre para que el agua fluya y el sifón funcione.

Al encontrar esa barrera de 80 cms el sifón se ahoga y hasta que no supere esa barrera este empieza a drenar, ya no tienen la fuerza suficiente y por eso cuando llueve de manera fuerte hay un momento en el que la bajada se sube una lámina de agua, pero rápidamente baja apenas pasa la lluvia y nunca supera cierta barrera; al existir esta barrera de 80 cms hace que se supere la altura y se llene de más agua y drenarla después de que termina la lluvia se demora más.

Se debe hacer esa restitución, el arquitecto se compromete anexar los planos y demás para que a través del comité del riesgo se les solicite restituirlo de las condiciones que se encontraban, no es necesario devolver el caucel al punto exacto por el cual pasaba por que si se le hizo un desvío de acuerdo a los votos del satélite, porque lo importante es mantenerle su capacidad hidráulica y su nivel para que drene de la misma manera.

Esa curva que le incluyeron no sería de mayor afectación para el drenaje, lo importante es restituirla en su nivel de batea y la capacidad del vaso hidráulico, el servicio EPC hizo una limpieza en el canal para que el agua tenga velocidad y se siguen haciendo trabajos puntuales

En la parte de canelón al fondo llegando hacia la virgen tratando de evitar que esa agua lluvia que llega al sistema, disminuir ese volumen, frente al lavadero de la zanahoria y en otros puntos de canelón donde se tapan los tallados, se está colaborando que esta situación de la bajada se vuelva más crítica no es el origen, hay que tomar medidas con el señor Bello.

Luis Fernando Salinas

Desde la Secretaría de Ambiente dentro del cumplimiento del decreto 046 del 2017 que es sobre el mantenimiento de vallados se le ha notificado a cada uno de los propietarios el tema del mantenimiento y la recuperación de los mismos, que no deben estar taponados y sin ningún tipo de afectación, estos cuerpos de agua cumplen funciones de filtración, a razón de eso desde la secretaria se hace la notificación cumplimos en el hecho de vigilar, controlar y supervisar el tema de la limpieza de los vallados.

Cuando se tienen puntos críticos en apoyo con la secretaria de infraestructura y obras públicas nos colaboran con personal como con maquinaria para realizar todos los trabajos acordes a la recuperación de los cuerpos hídricos, pero la responsabilidad recae en los propietarios a los cuáles han sido notificados y aquellos que no han cumplido han sido notificados a la Inspección de Policía para que ejecuten las medidas pertinentes.

Directora de Gestión del Riesgo, Luisa Rojas

Se realizó una solicitud por parte de la Dirección a los dos inspectores estaban citados al consejo, se volverá hacer la solicitud y como compromiso informe.

Queda pendiente definir con agenda la convocatoria para exponer el informe y realizar un consejo extraordinario.



3. Socialización informe técnico DRSC N°1053 y la Comunicación N°20212012419 del 05/03/2021 de la CAR

Diego Mesa.

Objetivo mancomunar acciones entre todos los actores municipales de Gestión del riesgo y poder desarrollar estas acciones preventivas.

Luis Fernando Salinas

Desde la Secretaria de Ambiente se evidencio esta problemática, el sellamiento que se causó de la finca que se llama la balsa hicieron el cierre de ese vallado que circundaba dentro de la finca y tenía una compuerta de desaguae interna de la finca hacia el rio en varios recorridos, se evidencian aun las compuertas, pero aun así el cierre o la obstrucción se generó con el inicio de la carretera o entrada de la finca hacia el predio evitando que sea evacuado.

Por parte del señor Luciano Pachón es el que ha trabajado desde hace 13 años, el recibió ese problema se ha oficiado a la CAR a la policía a las diferentes instancias sin lograr ningún resultado favorable.

Estamos a expectativa de poder obtener fotografías aéreas antiguas para poder determinar que ese vallado si tenía conexión, y de esta manera con la CAR como autoridad ambiental a nivel de territorio ejerza su calidad para la recuperación de este canal.

Por parte de la Secretaria de Ambiente se espera toda la documentación que se a ejercido frente al tema.

Directora de Gestión del Riesgo, Luisa Rojas

Lo que solicita la CAR es que por parte de los miembros del consejo se está haciendo el monitoreo. Cada vez que se haga el mantenimiento se debe enviar informe al consejo para ser enviado a la CAR.

Arquitecto Hugo Rodríguez EPC.

Para su conocimiento este problema vienen de años atrás, tuvo un fallo judicial que ordenaba al municipio hacerse cargo, la finca tenia cercado hasta el borde de la vía y no le hacía mantenimiento y eso producía inundaciones sobre la vía, mediante fallo judicial la finca tuvo que entregárselo al municipio y le quedo como obligación al municipio que lo asumió la empresa en su momento de construir un sistema de bombeo en el jarillon, se hicieron planos se determinó un predio de la balsa que debía entregarlo el propietario, ese proceso llevo hasta el 2015 quedaron los planos quedo para radicar en registro para hacer esa extracción y poderlo pasar al municipio para que se pueda construir la bomba, en el año 2016 o 2017 la secretaria de planeación conceptuó que por el tipo de uso de suelo que hay en esa zona esa adicción no se puede hacer, y la administración abandono ese proceso quedo así no hubo seguimiento por parte del juzgado ni la administración ni empresa ni comité a partir del 2018 ese tema no se volvía tocar hasta hoy se esta volviendo al tema, debería haber una estación de bombeo fija, ese vallado hace un drenaje importante el nivel que tiene frente al rio no permite que se rompa el Jarillón.



Directora de Gestión del Riesgo, Luisa Rojas.

Así las cosas, se solicita a la Secretaria Jurídica realizar revisión, respeto a las actuaciones de la administración frente a la situación si se puede retomar desde la administración que se hizo y dejarlo dentro del consejo como informe.

Compromiso enviar informe de la CAR de lo que se está retomando a jurídica y revisar lo que se a hecho desde secretaria de ambiente.

Diego Mesa DGRD.

Bajo el concepto de autoprotección en principio que define la ley 1523 como consejo es necesario notificar al dueño del predio para que haga los mantenimientos.

Compromiso Gestión del Riesgo

Se hará la solicitud para ser firmada por todos los miembros del consejo.

Se somete a votación para la aprobación de la solicitud donde es aprobada por todos los miembros del consejo.

Ingeniero John Salazar.

Por parte de la Secretaria de Obras Publicas se enviará el insumo para realizar la solicitud para ser firmada y aprobada por el consejo.

Directora de Gestión del Riesgo, Luisa Rojas.

Se solicito a la secretaria de Planeación el listado de todos los predios de las personas que hacen parte de la ronda de la quebrada de la cruz esa información ya se tiene.

Y por parte del consejo solicitarles el mantenimiento.

Por parte de la Dirección se allegará los dos informes de la CAR para el consejo y la solicitud para los dueños de los predios.

Informe COVID 19 secretaria de Salud

Tenemos un total de 13.574 casos notificados para el municipio de los cuales 13.296 en estado de recuperación 156 fallecidos y 122 casos activos distribuidos en 43 casos activos en casa y 46 casos hospitalizados. 5 pacientes hospitalizados en UCI y 28 casos denominados en procesos de ajustes. Un aumento en la tasa de recuperación el aumento es positivo llegamos al 97.95 punto de recuperación, tasa de letalidad 1.15% es estable,

Tasa de positividad total 47.745 el 28.43% debería estar por debajo del 20% en cuanto a grupos de edad se ubican sobre la población de 40 a 49 años de 3197 casos seguido de la población 20 a 29 años con 2999 casos y la población de 50 a 59 con 1785 casos, lo que preocupa es la cifra en los niños de 0 a 9 años.

Seguir aumentando los testeos para identificar casos asintomáticos las medidas de Bioseguridad habituales con la llegada de la variable delta y seguir fortaleciendo el escenario de la vacunación.

En el grupo de mayores de 80 no han aumentado de 118 a 141 casos un crecimiento de solo 13 casos.

Directora de Gestión del Riesgo, Luisa Rojas

Los siguientes municipios que para el 29 de Julio han presentado una tasa de casos activos más alta que la departamental.



Mayor Que El Dato Del Departamento
Igual O Menor Que El Dato Del Departamento
Cero Tasa De Caso Activos



Es importante que estos municipios desarrollen acciones encaminadas a cortar eficazmente la cadena de transmisión en cada una de sus jurisdicciones. Las cuáles serán solicitadas la semana siguiente.

MUNICIPIO Casos Activos X Municipio Tasa de casos activos X 100.000 HAB. 2021

CHIA	257	165,2
COGUA	35	137,8
SESQUILE	18	136,9
NEMOCON	18	119,1
CAJICA	107	110,7
GACHANCIPÁ	22	109,2
COTA	38	98,8
TABIO	23	91,4
ZIPAQUIRA	139	91,3
TENJO	22	87,8

CUNDINAMARCA 3496 103,7

Se invita hacer una mesa de trabajo, traer las medidas y proponerlas a un consejo Extraordinario que sea en cabeza de la secretaria de salud ya que son los que tienen los casos y las referencias. Para tomar medidas

Como compromiso Informe desde la secretaria de salud para citar un consejo.

6. Proposiciones y varios.

No hay Proposiciones y varios.

Siendo las 11:19 am se da por terminado el Consejo Municipal de Gestión del riesgo.

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Citar a los propietarios de CampoFresh Campo para revisar vallado colindante y tomar medidas necesarias.	Dirección de Gestión del Riesgo EPC	Agosto de 2021
Enviar notificación, informes de seguimiento, cumplimientos y solicitudes realizadas a las Inspecciones de Policía en cuanto al seguimiento de mantenimiento de vallados. Sr Bello – Zanahorias Y los correspondientes a los informes CAR.	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural.	Septiembre 2021
Informe de las actuaciones de la administración correspondiente al informe 1053 de la CAR.	Secretaria Jurídica	Septiembre 2021



Solicitud predios colindantes quebrada la cruz sobre mantenimiento de vallados	CMGRD	Septiembre 2021
Informe de las actuaciones de la administración correspondiente al informe 1053 de la CAR.	Secretaria de Obras Publicas	Septiembre 2021
Envío Informes CAR a todos los miembros del Consejo.	DGRD	Septiembre 2021